



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La nota presentada por el Sr. JORGE RAMON ROLHIHR, DNI 11.840.392, en su condición de ex empleado de la Municipalidad de Embalse y actualmente beneficiario de Jubilación Ordinaria definitiva según Resolución Serie "W" N° 000606/2021 emitida por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiro de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada, el Sr. ROLHIHR pone de manifiesto que según regla específica prevista en el Art. 53 del Estatuto del Empleado Municipal (Ordenanza N° 249/87) le corresponde la liquidación de un (1) sueldo bruto en concepto de bonificación por jubilación por cada siete (7) años de servicio efectivamente prestados, importe que se calcula a partir de la última percepción de haberes, hecho que aconteció con fecha 31 de enero 2021 en que ostentó la categoría municipal 22.

Que atento a dicha situación jurídica estima procedente la percepción de tal pago y reclama la suma a valores actualizados imputable a la categoría mencionada.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y modificatorias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- OTORGAR al ex empleado municipal cat. 22, JORGE RAMON ROLHIHR, DNI 11.840.392, la bonificación por jubilación regulada en el Art. 53 del Estatuto del Empleado Municipal (Ordenanza N° 249/87), equivalente a un salario bruto de dicha categoría (22) por cada siete (7) años de prestación efectiva de tareas en el área de Obras Publicas Municipal, resultando de ello un total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 45/100 CENTAVOS (\$423.496,45), a abonarse de la siguiente forma: Un Adelanto de PESOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 33/100 CENTAVOS (\$51.831,33) abonado en fecha 02/03/2021; una cuota de PESOS CIENTO MIL (\$100.000) a abonarse en efectivo el día 05/05/2021; ocho cuotas mensuales de PESOS



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 14/100 CENTAVOS (\$33.958,14) a pagarse en forma consecutiva a partir del mes de Junio de 2021.

Art. 2.- IMPÚTESE, tal erogación N° 500 – 0010, Objeto del Gasto 0101 – Personal Permanente - Secretaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Medio Ambiente.-

Art. 3.- DESE DE BAJA DEFINITIVA POR JUBILACIÓN ORDINARIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2021 AL SR. JORGE RAMON ROLHIHR, DNI 11.840.392.-

Art. 4.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes y al Honorable Tribunal de Cuentas Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 18/2021

FECHA: 29 de Abril de 2021.-



Dr. EDUARDO D. MALDONADO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE